



VISTOS: El Informe N° 381-2023-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 455-2023-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2023-PROMPERU/PE, se designó al señor William Alberto Sánchez Elías en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 28 de agosto de 2023, el mencionado servidor ha formulado renuncia al puesto que venía desempeñado, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE y la Resolución Ministerial N° 205-2023-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.– Aceptar la renuncia presentada por el señor William Alberto Sánchez Elías en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

ANGELICA GRACIELA MATSUDA MATAYOSHI
Presidenta Ejecutiva